



De conformidad a la Resolución N° 2 del BCP del 15 de noviembre de 2001 / Resolución N° 2 del BCP de fecha 30 de marzo de 2015 / Resolución N° 2 del BCP del 31 de agosto de 2015

Citibank N.A. Sucursal Paraguay informa:
LAS TASAS VIGENTES A ABRIL - 2021

TASAS DE INTERÉS ACTIVAS (ANUAL)

TIPO DE OPERACIÓN	MONTO MÍNIMO	PLAZO	NOMINAL				EFECTIVA			
			Gs.		USD		Gs.		USD	
			MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.
Adelanto por Cuenta Importadores	Gs. 2.500.000.000	Hasta 90 días	9,50%	11,50%			9,93%	12,13%		
		Hasta 180 días	12,00%	14,00%			12,68%	14,94%		
		Hasta 365 días	14,50%	16,50%			15,50%	17,81%		
		Más de 1 año	17,00%	19,00%			18,39%	20,75%		
	USD 500.000	Hasta 90 días			6,50%	7,50%			6,70%	7,76%
		Hasta 180 días			7,60%	9,00%			7,87%	9,38%
Préstamos Comerciales	Gs. 2.500.000.000	Hasta 90 días	9,50%	11,50%			9,93%	12,13%		
		Hasta 180 días	12,00%	14,00%			12,68%	14,94%		
		Hasta 365 días	14,50%	16,50%			15,50%	17,81%		
		Más de 1 año	17,00%	19,00%			18,39%	20,75%		
	USD 500.000	Hasta 90 días			6,50%	7,50%			6,70%	7,76%
		Hasta 180 días			7,60%	9,00%			7,87%	9,38%
Préstamos de Desarrollo	Gs. 2.500.000.000	Hasta 90 días	9,50%	11,50%			9,93%	12,13%		
		Hasta 180 días	12,00%	14,00%			12,68%	14,94%		
		Hasta 365 días	14,50%	16,50%			15,50%	17,81%		
		Más de 1 año	17,00%	19,00%			18,39%	20,75%		
	USD 500.000	Hasta 90 días			6,50%	7,50%			6,70%	7,76%
		Hasta 180 días			7,60%	9,00%			7,87%	9,38%
Sobregiro con acuerdo en Cuenta Corriente		30 días	20,00%	29,00%	8,00%	11,00%	21,94%	33,19%	8,30%	11,57%
		30 días	29,00%	29,00%	11,50%	13,50%	33,19%	33,19%	12,13%	14,37%
Adelanto de pago a proveedores		Hasta 365 días	12,00%	29,00%	7,00%	13,50%	12,68%	33,19%	7,23%	14,37%

TASAS DE INTERÉS PASIVAS (ANUAL)

TIPO DE OPERACIÓN	MONTO MÍNIMO	PLAZO	NOMINAL				EFECTIVA			
			Gs.		ME		Gs.		ME	
			MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.
Ahorro a la Vista (Capitalización trimestral)	Ctas. Corporativas: Desde Gs. 50.000.001 Ctas. Personales: Desde Gs. 20.000.001	Vista	0,05%	0,50%			0,05%	0,50%		
	Ctas. Corporativas: Desde USD 25.001 Ctas. Personales: Desde USD 25.001	Vista			0,01%	0,29%			0,01%	0,29%
Ahorro a plazo fijo / Certificado de Depósito de Ahorro	Desde Gs. 100.000.000	Hasta 90 días	0,20%	1,25%			0,20%	1,26%		
		Hasta 180 días	0,50%	1,25%			0,50%	1,26%		
		Hasta 365 días	0,70%	2,00%			0,70%	2,02%		
		Más de 1 año	1,10%	2,20%			1,11%	2,22%		
	Desde USD 25.000	Hasta 90 días			0,10%	0,40%			0,10%	0,40%
		Hasta 180 días			0,20%	0,90%			0,20%	0,90%
		Hasta 365 días			0,30%	1,00%			0,30%	1,00%
		Más de 1 año			0,90%	1,20%			0,90%	1,21%
	Desde EUR 150.000	Hasta 30 días			0,00%	0,10%			0,00%	0,10%

OBSERVACIONES:

- * Modalidad de cálculo: Interés vencido y por adelantado.
- * Tasa de interés punitorio: El interés punitorio sobre los créditos en mora es el 30% de la tasa de interés moratorio y es calculado sobre el capital vencido.
- * El banco tiene a disposición de sus clientes una carpeta de ejemplos de la metodología de cálculo de intereses y gastos.
- * Los intereses generados por operaciones de préstamos en moneda local y extranjera están gravados por el impuesto al valor agregado con tasa del 10 %, salvo las expresamente exoneradas.

COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS

TIPO DE OPERACIÓN	COMISIONES			TIPO DE OPERACIÓN	COMISIONES		
	Cta. Gs.	Cta. USD	Periodic		Cta. Gs.	Cta. USD	Periodic
SALDO PROMEDIO INFERIOR AL MÍNIMO CUENTAS CORRIENTES				PRÉSTAMOS			
BANCA CORPORATIVA				Gastos administrativos por desembolso	Hasta 5,5% del capital desembolsado más IVA		Por evento
Gs. 10.000.000 - USD 10.000				COMERCIO EXTERIOR			
Con TA Gs. 15.000.000 - USD 10.000	Hasta Gs. 275000	Hasta USD 77	Mensual	Carta de crédito de Exportación a la Vista y a Plazo			
UTILIZACIÓN DE CHEQUES				Apertura, negociación, aviso sin confirmación	Hasta 4,50% p.a.		Por evento
Re-deposito de cheques	Gs. 16.500	USD 2,2	Por Evento	Confirmación / Negociación	Hasta 4,50% p.a.		Por evento
Emisión de cheque Administrativo - Plaza Local Gs. y USD	Gs. 44.000	USD 11	Por Evento	Cobranzas de Importación y Exportación			
Emisión de cheque Administrativo - Plaza extranjera	Gs. 198.000	USD 33	Por Evento	IMPORTACIÓN / Aceptación y Negociación	Hasta 4% p.a. - Mínimo USD 110		Por evento
Multa Según Ley por Rechazos de Cheques - Por insuficiencia de fondos	2% sobre el monto	USD 5,5	Por Evento	Al pago	Hasta 4% p.a. - Mínimo USD 110		Por evento
Multa Según Ley por Rechazos de Cheques - Por cuenta cancelada	% sobre el monto	USD 110	Por Evento	EXPORTACIÓN / Aceptación y Negociación	Hasta 4,50% p.a. - Mínimo USD 110		Por evento
Devolución de cheques - Por insuficiencia de fondos	Gs. 33.000	USD 5,5	Por Evento	Al pago	Hasta 3,50% p.a. - c/ 90 días		Por evento
Devolución de cheques - Por defectos de forma	Gs. 33.000	USD 5,5	Por Evento	Carta de crédito de Importación a la vista y a Plazo			
Orden de No pago de cheques	Gs. 140.000	Hasta USD 110	Por Evento	Apertura, negociación y confirmación	Hasta USD 200		Por evento
Gestión de cobro de cheques (Moneda extranjera) - Plaza extranjera	Hasta 0,55% mínimo Gs. 16.500	Hasta USD 13,3	Por Evento	Coste por discrepancia Cartas de Crédito	Hasta 3% cada 90 días Mínimo USD 150		Por evento
OTROS SERVICIOS				Avales			
Provisión de Chequeras - Chequera a la vista (50 hojas)	Gs. 82.500	USD 16	Por Evento	Transferencia al Exterior	-	USD 110	Por evento
Provisión de Chequeras - Chequeras de Pago Diferido (Por unidad)	Gs. 82.500	USD 16	Por Evento	Transferencia entre cuentas - A otras entidades financieras	Hasta Gs. 770.000	USD 110	Por evento
Provisión de Chequeras - Chequeras de formulario Continuo de cheques (50 hojas)	Gs. 82.500	USD 16	Por Evento	Transferencia entre cuentas - Entre clientes CITI	Hasta Gs. 770.000	Hasta USD 110	Por evento
Extractos Bancarios - Generación a solicitud del cliente	Hasta Gs. 66.000	Hasta USD 11	Por Evento	Transferencias recibidas	-	USD 49,5	Por evento
Certificaciones de documentos - Certificación de Cheques	Gs. 154.000	USD 22	Por Evento	Cables enviados (modificaciones de transferencias)	-	USD 16,5	Por evento
Certificaciones de documentos - Certificación de firmas	Gs. 154.000	USD 22	Por Evento	SERVICIOS ADICIONALES			
Gestión de cobro de cheques - Cheques rechazados en moneda extranjera	Hasta Gs. 44.000	Hasta USD 11	Por Evento	Emisión de Certificado de Asamblea	Hasta Gs. 55.000	Hasta USD 11	Por evento
Exceso de línea de sobregiro	Hasta 32%	Hasta 14,5%	Por Evento	Otras notas o certificaciones - Notas o certificaciones solicitados por el cliente / Informes de auditoría / Referencia Bancaria	Hasta Gs. 220.000	Hasta USD 44	Por evento
SALDO PROMEDIO INFERIOR AL MÍNIMO CAJAS DE AHORRO:				Servicios asociados a empresas - Servicio WEB para empresas	Hasta Gs. 770.000	Hasta USD 110	Mensual
BANCA CORPORATIVA				Servicios asociados a empresas - Servicio de pago a proveedores			
Gs. 10.000.000 - USD 10.000	Hasta Gs. 275.000	Hasta USD 77	Mensual	Reposición de dispositivos	Hasta Gs. 385.000	Hasta USD 55	Por evento
UTILIZACIÓN DE CHEQUES				Atesoramiento y Traslado de Valores	De acuerdo a lo pactado con transportadora de caudales	0 %	Por evento
Re-deposito de cheques	Gs. 16.500	USD 2,2	Por Evento	Depósito / Extracción Moneda Extranjera en efectivo	De acuerdo a lo pactado contractualmente	0 %	Por evento
Emisión de cheque Administrativo - Plaza Local Gs. y USD	Gs. 44.000	USD 11	Por Evento	Comisión sobre depósitos en USD por cada dólar	De acuerdo a lo pactado contractualmente	0 %	Por evento
Emisión de cheque Administrativo - Plaza extranjera	Gs. 198.000	USD 33	Por Evento	Cobro de servicios públicos y privados	De acuerdo a lo pactado contractualmente	0 %	Por evento
Gestión de cobro de cheques - Cheques rechazados en moneda extranjera	Hasta Gs. 44.000	Hasta USD 11	Por Evento	Valores en Custodia	A ser pactados con el cliente caso por caso	Hasta 1,65% p.a.	Por evento
OTROS SERVICIOS				Modif. De Condiciones Contractuales			Por evento
Extractos Bancarios - Generación a solicitud del cliente	Hasta Gs. 66.000	Hasta USD 11	Por Evento	Custodia de Cheques			Por evento
Certificaciones de documentos - Certificación de Cheques	Hasta Gs. 154.000	Hasta USD 22	Por Evento				
Exceso de línea de sobregiro	Hasta 32%	Hasta 14,5%	Por Evento				

PROTECCIÓN DE LOS DEPÓSITOS (Ley N° 2.334/03)

De conformidad a lo establecido en los incisos c) e) y g) del artículo 1º de la Ley N° 2334 de fecha 12 de diciembre de 2003 "DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA SUJETOS DE LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO", los depósitos sujetos a protección, estarán constituidos por el conjunto de imposiciones de dinero, bajo cualquier modalidad y denominación, de las entidades privadas del sistema financiero nacional, hasta el equivalente a setenta y cinco (75) salarios mínimos mensuales establecidos para actividades no especificadas en la Capital y se aplicarán por persona física o jurídica. Cuando el conjunto de imposiciones de dinero pertenece a más de una persona, la garantía se pagará por partes iguales "hasta el límite fijado en esta Ley por persona física y jurídica". El pago de la garantía no excederá de este límite cuando una misma persona posea más de una imposición de dinero en la entidad financiera.

RESOLUCIÓN 5- ACTA 45 DE FECHA 7 DE JUNIO 2005 DEL BCP

"A los efectos de la cobertura de la Garantía de Depósitos, la Resolución 5- Acta 45 de fecha 7 de junio 2005 establece que los titulares de los Certificados de Depósitos de Ahorro deberán comunicar a la entidad emisora del Certificado, los endosos realizados, a fin que los mismos sean debidamente registrados. Esta resolución es aplicable a todos los Certificados de Depósitos de Ahorro ya emitidos que se encuentran en circulación en el mercado, por lo que les solicitamos se acerquen al banco a fin de regularizar el registro de las transferencias que pudieran haber realizado".

OBSERVACIONES A CONSIDERAR:

- Las comisiones en Gs. para cuentas en dólares están convertidas a Dólares Americanos por el tipo de cambio vigente del día.
- Las comisiones en dólares para cuentas en Gs. están convertidas a Gs. por el tipo de cambio vigente del día.
- Comisión variable de acuerdo a tipo de cambio vigente.
- Los montos y porcentajes de comisiones ya incluyen el IVA.
- Las condiciones antes expuestas son de referencia, la institución se reserva el derecho a modificarlas.